CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 223-3286 Fax. 295-2904
Apdo. 10105

ASS-267-2014
17-12-2014

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó en cumplimiento al plan anual operativo del año 2014, apartado de Actividades Programadas del Área de Servicios de Salud de la Auditoría Interna.

En lo que respecta al ámbito de control y supervisión, para el Servicio de Emergencias tanto las áreas de Emergencias Médica como Quirúrgica tienen un funcionario a cargo, sin embargo el mismo, es liderado por tres jefaturas y un coordinador, situación que se contrapone al concepto de unidad de mando establecido en el Organigrama que está vigente en este centro hospitalario y que podría afectar la organización, comunicación, niveles de responsabilidades, así como el control y coordinación de las actividades que se realizan en la atención médico-quirúrgica.

Por otra parte la evaluación permitió determinar, que el citado servicio no dispone de un Manual de Organización en el Área de Emergencias Quirúrgicas, así como la necesidad de mejorar el del Área de Emergencias Médicas, de manera que dicho instrumento administrativo establezca entre otros, las funciones y actividades técnico-administrativas que deben efectuarse, a fin de procurar su adecuada organización y gestión.

Si bien es cierto, las autoridades del Hospital Nacional de Niños están trabajando en el desarrollo de un Plan Director o Plan Maestro, con el cual se pretende mejorar la distribución de áreas médicas y administrativas en un mediano plazo, lo cual a su vez fue señalado como parte de las causas de que el Servicio de Emergencias presente la distribución actual; esto aunado a la justificación de las autoridades locales en cuanto a la falta de recurso económico, humano y de espacio para el crecimiento de los Servicios Médicos, no es justificante para admitir la disminución de la calidad y estado de las instalaciones del centro médico.

Aunado a lo anterior, es importante fortalecer el sistema de control interno, de manera que entre otros aspectos, se registren adecuadamente los casos urgentes y no urgentes, se conozcan los tiempos que deben esperar los pacientes para recibir atención médica así como aquellos casos en que la estancia en observación es mayor a 24 horas, un adecuado control del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos en uso, así como la actualización de los expedientes de los funcionarios que laboran en el servicio de forma tal que se evidencien los cursos de capacitación y actualización que han realizado.

En virtud de lo anterior y con el fin de subsanar las debilidades antes indicadas, se emitieron un total de 12 recomendaciones, una dirigida a la Gerencia Médica, otra a la Dirección Médica y Administrativa-Financiera del Hospital Nacional de Niños, nueve a la Dirección Médica de ese nosocomio y una recomendación a la Dirección Administrativa-Financiera del hospital.

San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7. Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888
CONTIENE firmadigital Ley Nº8454
"Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia